

Propuesta de Resolución Provisional para la concesión de ayudas en relación con la “Resolución de 18 de febrero 2022, de la presidenta de E.P.E Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., por la que se da traslado y comunica a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) la Resolución de 18 de febrero de 2022, del Consejo de Administración del IDAE por la que se aprueba la primera convocatoria correspondiente al “programa de incentivos 3: grandes demostradores de electrólisis y proyectos innovadores de producción de hidrógeno renovable”, incluido en el marco de los programas de incentivos a la cadena de valor innovadora y de conocimiento del hidrógeno renovable en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”, cuyas Bases reguladoras fueron establecidas mediante la “Orden TED/1444/2021, de 22 de diciembre del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico” (B.O.E. núm. 308, de 24 de diciembre de 2021).

Primera convocatoria publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), con fecha de registro 18/02/2022 e identificador: 611288

Fecha: 24/11/2022

ANTECEDENTES

1.- Mediante la Orden TED/1444/2021, de 22 de diciembre (B.O.E. Número 308, de 24 de diciembre de 2021), del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se aprueban las bases reguladoras de los programas de incentivos a la cadena de valor innovadora y de conocimiento del hidrógeno renovable, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

2.- Mediante Resolución de 18 de febrero de 2022, de la Presidenta del E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., se da traslado y comunica a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) la Resolución de 18 de febrero de 2022, del Consejo de Administración del IDAE, por la que se formaliza la primera convocatoria correspondiente al “programa de incentivos 3: grandes demostradores de electrólisis y proyectos innovadores de producción de hidrógeno renovable”, incluido en el marco de los programas de incentivos a la cadena de valor innovadora y de conocimiento del hidrógeno renovable en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, registrada en fecha 18/02/2022 con el identificador 611288.

3.- En los términos establecidos en la Orden TED/1444/2021, la Comisión Técnica de Valoración quedó constituida por los siguientes miembros en cada una de las sesiones celebradas:

Presidente

D. José Luis Cabo Sánchez, en su calidad de Subdirector General de Hidrocarburos y Nuevos Combustibles.

Vocales:

- D. Víctor Marcos Morell, en su calidad de Director de Energías Renovables y Mercado Eléctrico de IDAE.



- Dña. Marta Martín Velázquez, en su calidad de Jefa de área de ayudas y asuntos europeos, de la Subdirección General de Hidrocarburos y Nuevos Combustibles.
- Dña. Pilar Sánchez García, en su calidad de Jefa de Área de Hidrógeno, de la Subdirección General de Hidrocarburos y Nuevos Combustibles.
- Dña. Raquel Alonso Blanco, en su calidad de Consejera Técnica de la Subdirección General de Políticas Sectoriales Industriales.
- D. Manuel Menéndez Prieto, Vocal Asesor del Gabinete del Secretario de Estado de Medio Ambiente.

Secretaria:

Dña. Sara Pérez Díaz, en su calidad de Técnico Responsable del Área Hidrógeno Renovable de IDAE.

4.- La Comisión Técnica de Valoración, así constituida, levantó una primera Acta de Constitución con fecha 11/11/2022.

5.- Con fecha 09/09/2022, conforme a lo establecido en el artículo 16 de las Bases reguladoras, el órgano instructor informó y requirió a todos los interesados afectados cuyas solicitudes se encontraban EN PROCESO DE SUBSANACIÓN, con el objeto de que procedieran a subsanar los incumplimientos detectados en los términos estipulados en las Bases reguladoras y en la Convocatoria, advirtiéndoles de que, en el caso de no hacerlo, se tendría por desistida su solicitud.

6.- Habiéndose realizado el análisis de la documentación presentada en sede electrónica por los solicitantes al término del plazo fijado (a las 24:00h del 07/06/2022), y una vez finalizado el plazo de diez (10) días para la subsanación de los incumplimientos detectados para la totalidad de las solicitudes que se encontraban EN PROCESO DE SUBSANACIÓN, se redactó una segunda Acta de Finalización del Período de Subsanación y de la Primera Fase de Admisibilidad con fecha 16/11/2022 que fue elevada al Órgano Instructor para su aprobación y publicación en web IDAE, determinando los estados de tramitación en los que se encontraban cada una de las solicitudes presentadas, como ADMITIDAS y NO ADMITIDAS.

7.- Con fecha 23/11/2022 la Comisión Técnica de Valoración, una vez evaluadas las solicitudes que resultaron admitidas, en aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las Bases Reguladoras y en la Convocatoria, levantó una 3ª Acta informando y proponiendo al Órgano Instructor la Relación de solicitudes Admitidas para las que proponía la concesión de la ayuda, para las que no proponía la concesión de la ayuda, así como las solicitudes no admitidas, incluyendo la información establecida en el artículo 16 de las Bases reguladoras, con el objeto de que el Órgano Instructor formulase la propuesta de resolución provisional y se lo notificase a los interesados en los términos estipulados en la Convocatoria.

8.- El plazo para la realización de las inversiones subvencionables y ejecución de las actuaciones objeto de las ayudas será de treinta y seis (36) meses que se computará siempre a partir de la fecha de notificación de la resolución favorable de concesión de ayuda, según establece el artículo 20 de las bases reguladoras.



9.- La justificación por parte de los beneficiarios de la realización de las actuaciones que conformen el proyecto subvencionable deberá realizarse ante el órgano instructor en el plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha en que expire el plazo máximo otorgado para la ejecución de las actuaciones objeto de la ayuda, según establece el artículo 19 de las bases reguladoras.

De acuerdo con cuanto antecede y según lo establecido en la Orden TED/1444/2021, en mi calidad de Director General del IDAE y, por tanto, como Órgano Instructor designado FORMULO LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL incluyendo en su Anexo los siguientes listados:

- a) La relación de las solicitudes admitidas para las que se propone la concesión de la ayuda
- b) La relación de las solicitudes admitidas para las que no se propone la concesión de la ayuda, incluyendo los motivos por los que no resultan beneficiarias y la puntuación obtenida.
- c) La relación de solicitudes inadmitidas y los motivos de la inadmisión.

La presente propuesta de resolución provisional se notificará a los interesados mediante su publicación en la sede electrónica del IDAE.

Esta propuesta de resolución no genera derecho alguno a favor del beneficiario (provisional) frente a la Administración.

En el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de publicación en la sede electrónica del IDAE de esta propuesta de resolución provisional, las entidades solicitantes podrán formular las alegaciones ante el IDAE que estimen convenientes.

Las alegaciones presentadas serán examinadas por la Comisión Técnica de Valoración, reordenando en su caso las solicitudes admitidas y valoradas, elevando, a través del órgano instructor, la propuesta de resolución definitiva al Consejo de Administración del IDAE.

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_H2CVAL_P3_ACTA_Fadj_2b20221125090161939AB5D961939AB5D9000000005
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_H2CVAL_P3_ACTA_Fadj_2b20221125090161939AB5D961939AB5D9000000005





Fecha: **24/11/2022**

Firmado electrónicamente por:
JOAN GROIZARD PAYERAS

**Director General del IDAE
(Órgano Instructor)**

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_H2CVAL_P3_ACTA_Fadj_2b20221125090161939AB5D961939AB5D90000000005
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_H2CVAL_P3_ACTA_Fadj_2b20221125090161939AB5D961939AB5D90000000005



Primera convocatoria de ayudas correspondiente al “programa de incentivos 3: grandes demostradores de electrólisis y proyectos innovadores de producción de hidrógeno renovable” incluido en el marco de los programas de incentivos a la cadena de valor innovadora y de conocimiento del hidrógeno renovable.

TABLA 1: Relación de solicitudes admitidas PARA LAS QUE SE PROPONE la concesión de la ayuda:

Programa Cadena de Valor H2 (P3) – Solicitudes ADMITIDAS PARA LAS QUE SE PROPONE la concesión de ayuda en la fase de Evaluación y selección de solicitudes												
Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Criterios de puntuación						Ayuda Propuesta Concesión (€)	Presupuesto sobrante (€)	Adjudicación provisional
				Caract. Técn.	Viab. Econ.	Viab. proy.	Escal. Tecn.	Ext.	Total			
1ª Ronda: Presupuestos adjudicados provisionalmente por subprograma												
Subprograma 3a (no se presentan solicitudes) – Presupuesto: 40.000.000 €												
Subprograma 3b – Presupuesto: 60.000.000 €												
PR-H2CVAL3-C1-2022-0027	B61234613	Proyecto de Generación Hidrógeno Verde Litoral	ANDALUCÍA	14,000	17,000	20,000	17,000	15,000	83,000	15.000.000,00 €	45.000.000,00 €	Adjudicado 1ª Ronda
PR-H2CVAL3-C1-2022-0031	A28135846	Castellón gH2	COMUNITAT VALENCIANA	13,000	14,000	19,000	20,000	13,000	79,000	15.000.000,00 €	30.000.000,00 €	Adjudicado 1ª Ronda
PR-H2CVAL3-C1-2022-0034	A28003119	Implantación de 52,5MW de hidrógeno renovable en el Parque Energético La Rábida de Cepsa	ANDALUCÍA	13,000	20,000	20,000	12,000	11,000	76,000	15.000.000,00 €	15.000.000,00 €	Adjudicado 1ª Ronda
PR-H2CVAL3-C1-2022-0013	B04793667	PROYECTO NASCAR	ANDALUCÍA	13,000	13,000	20,000	18,000	11,000	75,000	15.000.000,00 €	0,00 €	Adjudicado 1ª Ronda
2ª Ronda: Presupuestos adjudicados provisionalmente con presupuesto remanente de 1ª ronda – Remanente: 40.000.000 €												
PR-H2CVAL3-C1-2022-0036	A10580405	ASTURIAS H2 VALLEY, fase 1b	PRINCIPADO DE ASTURIAS	12,000	13,000	18,000	19,000	11,000	73,000	15.000.000,00 €	25.000.000,00 €	Adjudicado 2ª Ronda
PR-H2CVAL3-C1-2022-0041	A81604464	PROYECTO HyDRIC PUERTOLLANO	CASTILLA-LA MANCHA	11,000	14,000	21,000	18,000	8,000	72,000	15.000.000,00 €	10.000.000,00 €	Adjudicado 2ª Ronda

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_H2CVAL_P3_ACTA_Fadj_2b20221125090161939AB5D961939AB5D9000000005
 URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_H2CVAL_P3_ACTA_Fadj_2b20221125090161939AB5D961939AB5D9000000005





TABLA 2: Relación de solicitudes admitidas PARA LAS QUE NO SE PROPONE la concesión de la ayuda:

Programa Cadena de Valor H2 (P3) – Solicitudes ADMITIDAS PARA LAS QUE NO SE PROPONE la concesión de ayuda en la fase de Evaluación y selección de solicitudes										
Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Criterios de puntuación						Motivos
				Caract. Técn.	Viab. Econ.	Viab. proy.	Escal. Tecn.	Ext.	Total	
PR-H2CVAL3-C1-2022-0048	B74137100	Side H2	EXTREMADURA	13,000	10,000	18,000	19,000	9,000	69,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.
PR-H2CVAL3-C1-2022-0056	A15126253	TRISKELION	GALICIA	15,000	11,000	16,000	14,000	12,000	68,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.
PR-H2CVAL3-C1-2022-0040	A10580397	GREEN H2 LOS BARRIOS, Fase 1B	ANDALUCÍA	12,000	11,000	15,000	18,000	10,000	66,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.
PR-H2CVAL3-C1-2022-0025	B16956161	Green H2 Navarra	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	12,000	12,000	14,000	13,000	14,000	65,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.
PR-H2CVAL3-C1-2022-0061	B88445788	Hidrógeno Verde Bierzo (Fase I_22,5MW)	CASTILLA Y LEÓN	10,000	9,000	16,000	15,000	13,000	63,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.
PR-H2CVAL3-C1-2022-0026	B98541378	ORANGE.BAT	COMUNITAT VALENCIANA	13,000	13,000	10,000	19,000	8,000	63,000	No alcanza la puntuación mínima requerida del 50% de la puntuación máxima en el Criterio "Viabilidad del proyecto", según lo establecido en apartado 1.f) del Anexo II de Convocatoria.
PR-H2CVAL3-C1-2022-0058	B67683326	Descarbonización de la industria de producción de fertilizantes	ARAGÓN	12,000	8,000	17,000	11,000	10,000	58,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.
PR-H2CVAL3-C1-2022-0023	B06967368	GREEN HYCHEMICAL HUELVA 30MW	ANDALUCÍA	11,000	10,000	17,000	13,000	5,000	56,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.
PR-H2CVAL3-C1-2022-0060	B88499033	Construcción de nueva planta de producción de hidrógeno renovable mediante un electrolizador de 200MW en A Coruña	GALICIA	13,000	11,000	13,000	11,000	7,000	55,000	No adjudicado, por excederse el límite presupuestario máximo para la Convocatoria.

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_H2CVAL_P3_ACTA_Fadj_2b20221125090161939AB5D961939AB5D90000000005
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_H2CVAL_P3_ACTA_Fadj_2b20221125090161939AB5D961939AB5D90000000005





TABLA 3: Relación de solicitudes INADMITIDAS:

Programa Cadena de Valor H2 (P3) – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes				
Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Motivos de inadmisión
PR-H2CVAL3-C1-2022-0014	B88263249	Planta de Producción de Hidrógeno Renovable en Meirama	GALICIA	- No se acredita adecuadamente la representación de dos de los miembros del Consorcio, al no haber adjuntado el poder de representación del miembro con CIF B36624088, y del miembro con CIF B70544713 (no cumple requisitos Art.14.4.c) de bases de Orden TED/1444/2021).
PR-H2CVAL3-C1-2022-0015	B09728262	COMUNIDAD ENERGÉTICA SINGULAR SEVI GOROECO	CANARIAS	- No se considera válido el valor de potencia aportado para el Electrolizador, al no superar el límite inferior establecido en Convocatoria (no cumple requisitos Anexo I.b) de Convocatoria). - Los usos finales declarados no se corresponden con los establecidos en Convocatoria, al no encuadrarse adecuadamente en un contexto operativo industrial, donde la producción de hidrógeno renovable y/o derivados se destine a consumos (off-takers) eminentemente locales dentro de los sectores industriales (no cumple requisitos Anexo I.b) de Convocatoria).
PR-H2CVAL3-C1-2022-0022	B02661510	Instalación para la producción de hidrógeno en el municipio de Espera, Cádiz	ANDALUCÍA	- Los usos finales declarados no se corresponden con los establecidos en Convocatoria, al no encuadrarse adecuadamente en un contexto operativo industrial, donde la producción de hidrógeno renovable y/o derivados se destine a consumos (off-takers) eminentemente locales dentro de los sectores industriales (no cumple requisitos Anexo I.b) de Convocatoria). - Como resultado de la documentación aportada tras la subsanación de los defectos detectados, la fecha propuesta de finalización de proyecto no se considera válida al superar el plazo máximo de 36 meses, establecido en Convocatoria para la ejecución de las actuaciones objeto de ayuda. Por tanto, no se da cumplimiento a los requisitos establecidos en Disposición Decimosexta de la Convocatoria, siendo esto causa de desestimación de la solicitud.
PR-H2CVAL3-C1-2022-0024	B88499033	PRODUCCIÓN DE HIDRÓGENO VERDE A GRAN ESCALA	GALICIA	Renuncia presentada el 13/06/2022.
PR-H2CVAL3-C1-2022-0043	B67683326	Descarbonización de la industria de producción de fertilizantes	ARAGÓN	Renuncia presentada el 07/06/2022.

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_H2CVAL_P3_ACTA_Fadj_2b20221125090161939AB5D961939AB5D9000000005
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_H2CVAL_P3_ACTA_Fadj_2b20221125090161939AB5D961939AB5D9000000005





Programa Cadena de Valor H2 (P3) – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	Título	CCAA Actuación (Electrólisis)	Motivos de inadmisión
PR-H2CVAL3-C1-2022-0053	B04959284	DESARROLLO E INTEGRACION DE UN GRAN ELECTROLIZADOR DE 40 MW PARA LA PRODUCCION Y ALMACENAMIENTO DE HIDROGENO VERDE - MORERUELA I	CASTILLA Y LEÓN	- Los usos finales declarados no se corresponden con los establecidos en Convocatoria, al no encuadrarse adecuadamente en un contexto operativo industrial, donde la producción de hidrógeno renovable y/o derivados se destine a consumos (off-takers) eminentemente locales dentro de los sectores industriales (no cumple requisitos Anexo I.b) de Convocatoria).
PR-H2CVAL3-C1-2022-0055	B04959367	DESARROLLO E INTEGRACION DE UN GRAN ELECTROLIZADOR DE 40 MW PARA LA PRODUCCION Y ALMACENAMIENTO DE HIDROGENO VERDE - LA FARA	CASTILLA Y LEÓN	- Los usos finales declarados no se corresponden con los establecidos en Convocatoria, al no encuadrarse adecuadamente en un contexto operativo industrial, donde la producción de hidrógeno renovable y/o derivados se destine a consumos (off-takers) eminentemente locales dentro de los sectores industriales (no cumple requisitos Anexo I.b) de Convocatoria).
PR-H2CVAL3-C1-2022-0059	B99090557	JORGEH+	ARAGÓN	- Los usos finales declarados no se corresponden con los establecidos en Convocatoria, al no encuadrarse adecuadamente en un contexto operativo industrial, donde la producción de hidrógeno renovable y/o derivados se destine a consumos (off-takers) eminentemente locales dentro de los sectores industriales (no cumple requisitos Anexo I.b) de Convocatoria).

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_H2CVAL_P3_ACTA_Fadj_2b20221125090161939AB5D961939AB5D90000000005
 URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_H2CVAL_P3_ACTA_Fadj_2b20221125090161939AB5D961939AB5D90000000005

